



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. De Personal

PARRAL, 17 JUN. 2019

DECRETO EXENTO SIAPER N° 1878

VISTOS Y CONSIDERANDO

- 1.- Lo establecido en los Art. 101° al 106° de la ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La solicitud de feriado legal presentada por el siguiente funcionario.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 4.- El Decreto Exento N°3152, del 19.06.2018, que Delega la firma de Alcalde, al Administrador Municipal, Don **EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ**, Directivo, Grado 6° E.M.S.-

DECRETO:

- 1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año, 2018 a don(a) **VICTOR VALVERDE ROMERO**, RUT: **14.023.383-8**, Directivo, Grado 8° E.M.S., por el día que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
01	14.06.2019	14.06.2019

- 2.- **DESIGNASE**, como Director de Obras Subrogante, por el día señalado a **Don VICTOR TRONCOSO OLIVARES**, Profesional, Grado 8° E.M.S.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa".-



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EACH/APRC/gvb.-
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Archivo
- 2.- Personal(02)



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Obras

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

VALVERDE

Apellido Paterno

ROMERO

Apellido Materno

VICTOR RAMON

Nombres

14.023.383-8

R.U.T.

8°

Grado

OBRAS

Dirección

DOM

Unidad

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2018 de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: **1 DIA**

A contar desde el: 14/06/2019

Días pendientes: 4 DIAS (2018/2019)

SERÉ REEMPLAZADO POR: Víctor Troncoso

Vº Bº Jefe Directo

Vº Bº Unidad Personal

Firma Funcionario

Vº Bº Alcaldesa o Administrador

Parral 11/06/2019.-

